

## CIRCULAR No. 002

**DE:** FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA:** LIGAS DE: CUNDINAMARCA, BOGOTA, CESAR, BOLIVAR, ATLANTICO, BOYACA, MAGDALENA, SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE JUECES AL CUARTO TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA TRANSICION A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CUCUTA DEL 3 AL 5 DE FEBRERO DE 2017.

### SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

CAMILO HURTADO	INTERNACIONAL A	\$255.000
JESUS DUARTE	INTERNACIONAL A	\$255.000

### JUECES INVITADOS.

RICARDO DIAZ	SANTANDER	INTERNACIONAL A	\$255.000
SERGIO SANCHEZ	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL B	\$243.000
JENNY CORTES	BOGOTA	NACIONAL A	\$227.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL B	\$203.000
JUVENAL SEÑA	BOLIVAR	NACIONAL B	\$203.000
ANGIETHY ROJAS	ATLANTICO	DEPARTAMENTAL	\$175.500
TANIA CORONADO	BOYACA	DEPARTAMENTAL	\$175.500
CESAR NEIRA	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$175.500

### JUECES LOCALES

ALVARO CRUCES	NACIONAL B	\$203.000
LORENA TORRES	NACIONAL B	\$203.000
FABIAN CARDENAS	DEPARTAMENTAL	\$175.500

## JUECES LOCALES INVITADOS

JHON FREDY CHIA	NACIONAL B	\$203.000
ANDRES FELIPE MENDEZ	NACIONAL B	\$203.000

## JUEZ ARBITRO: CAMILO HURTADO Y JENNY CORTES

## SECRETARIO: ALVARO CRUCES

## OPERADOR FINISH: ANDRES FELIPE VASQUEZ

- La organización suministrara tiquetes aéreos al señor CAMILO HURTADO en la ruta MEDELLIN – CUCUTA – MEDELLIN y al señor ANDRES FELIPE VASQUEZ en la ruta ARMENIA – CUCUTA - ARMENIA

- La organización suministrara el transporte terrestre y viáticos al señor JESUS DUARTE en la ruta PAMPLONA – CUCUTA – PAMPLONA

- La organización suministrara el transporte terrestre y viáticos a los jueces locales invitados en la ruta BUCARAMANGA – CUCUTA – BUCARAMANGA.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

#### ORIGINAL FIRMADA

**ALBERTO HERRERA AYALA**  
Presidente  
Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**  
Presidente  
Colegio Nacional Juzgamiento